

Expediente 1/2017

AP-22-17  
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 7 de abril de 2017, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de una ejemplar de Melia (Melia azedarach) con nº de ID 7 situado en la calle Mallén (AP-22-17), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. **LESIONES GRAVES:** Daños estructurales, desgarros y grietas en el tronco en cruz. **ESTADO GENERAL:** Riesgo de caída inminente con los daños estructurales, ramas con inserciones débiles causadas por desgarrar de una rama principal, descompensación a causa de la misma y el estado en general del mismo. **OBSERVACIONES:** Este ejemplar de melia está muy dañado por el desgarrar de una rama principal produciendo grietas en cruz que hace que el árbol esté en peligro inminente de caída o rotura por fallo estructural del tronco. Son daños irreparables e irre recuperables. Presenta falta de ramas por caídas/desgarros. Las uniones de ramas son débiles al presentar grietas a causa del desgarrar. En la cruz hay zona descortezada y con huecos dando lugar a una elevada pérdida de tracción y comprensión. Teniendo en cuenta el número de dianas, ya que se encuentra junto a aparcamiento y acerado, hacen que sea inmediato el eliminar el ejemplar".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	MXcLFWnZ16eoaydQ4UgG6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Pilar Dominguez-adame Lanuza	Firmado	07/04/2017 11:53:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MXcLFWnZ16eoaydQ4UgG6w==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MXcLFWnZ16eoaydQ4UgG6w==</a>		

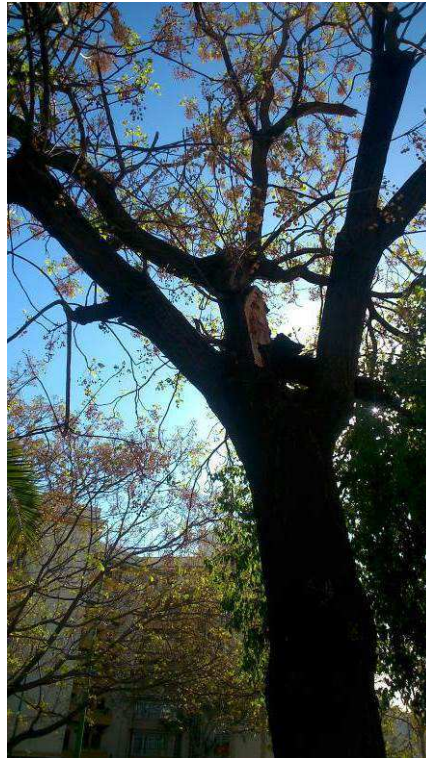


## FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-22-17) PARTE 2ª

1. **FECHA:** 27-03-17
2. **SITUACIÓN:** Calle Mallén      **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach*.      **Nº ID:** 7
4. **P.C. (c.m):** 134 cm    **ALTURA (m):** 9    **ALCORQUE (m):** en acerado
5. **LATITUD DE ACERADO:**    7 m
6. **LESIONES GRAVES:** Daños estructurales, desgarros y grietas en el tronco en cruz.
7. **ESTADO GENERAL:** Riesgo de caída inminente con los daños estructurales, ramas con inserciones débiles causadas por desgarramiento de una rama principal, descompensación a causa de la misma y el estado en general del mismo.
- 8.
9. **OBSERVACIONES:**

Este ejemplar de mélia está muy dañado por el desgarramiento de una rama principal produciendo grietas en cruz que hace que el árbol esté en peligro inminente de caída o rotura por fallo estructural del tronco. Son daños irreparables e irrecuperables. Presenta falta de ramas por caídas/desgarros. Las uniones de ramas son débiles al presentar grietas a causa del desgarramiento. En la cruz hay zona descortezada y con huecos dando lugar a una elevada pérdida de tracción y comprensión. Teniendo en cuenta el número de dianas, ya que se encuentra junto a aparcamiento y acerado, hacen que sea inmediato el eliminar el ejemplar.

### 10. FOTOGRAFÍAS:





## 11. PLANO SITUACIÓN:

